



La Comisión Europea estudiará si las enmiendas antiblindajes vulneran la normativa comunitaria

La Comisión Europea ha anunciado que estudiará si la reforma de la Ley de Auditorías y Sociedades Anónimas (más conocida como "enmienda antiblindajes") vulnera la normativa comunitaria del mercado único.

Esta enmienda elimina las limitaciones de los derechos de voto en los Consejos de Administración de las empresas cotizadas. La Comisión analizará si la normativa supone un obstáculo para la libertad de circulación de bienes, personas y capitales, según información recogida en el Diario El Economista.

...